

1946 - 2016



EXP - UNC: 0002380/2019

## VISTO:

el expediente EXP – UNC 0002380/2019 por el cual se solicita la suscripción contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delia Liliana Carrizo;

## Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

## EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delia Liliana Carrizo desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad

<u>ARTICULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 2 / FEB 2019
RESOLUCION N°: 0076

e.s.

/ /

Cra Gracia DURAND PAULI SUB SECTAR DE PROPERTOR DE PROPER LIC FLAVIA A. DEZZUTTO

VICEDECANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

U.N.C.